UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 381 -2013-UNSCH-CU

Ayacucho, 19 JUN 2013

Vistos los expedientes promovidos por Percy Adamo Ramos Palomino y otros para optar el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Química; y

CONSIDERANDO:

Que, Percy Adamo Ramos Palomino, Luis Alberto Vilca Alviar y Noemí Justina Tomaylla Berrocal, ex estudiantes de la Escuela de Formación Profesional de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia, han solicitado el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Química, adjuntando para tal efecto los documentos sustentatorios previstos en el Reglamento de Grados y Títulos correspondiente;

Que, la Comisión Dictaminadora nominada por la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia ha emitido su informe favorable sobre lo solicitado por Percy Adamo Ramos Palomino, Luis Alberto Vilca Alviar y Noemí Justina Tomaylla Berrocal;

Que, asimismo, el Consejo de la referida Facultad, en sesión de fecha 05 de junio de 2013, ha aprobado otorgar dicho Grado Académico de Bachiller a favor de los solicitantes, según las Resoluciones del Consejo de Facultad Nros. 038, 039 y 040-2013-FIQM-CF;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 32°, inciso f) de la Ley Universitaria N° 23733, el artículo 127°, inciso h) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 18 de junio de 2013;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- CONFERIR el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA QUÍMICA a favor de los egresados:

1. PERCY ADAMO RAMOS PALOMINO
2. LUIS ALBERTO VILCA ALVIAR
3. NOEMÍ JUSTINA TOMAYLLA BERROCAL

Artículo 2°.- EXPEDIR a favor de los interesados el diploma correspondiente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

Dr. HUMBERTO HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector

Abog. CLODOALDO FERNANDEZ ZEA
Secretario General